

C O P I A



NUMERO : (1.364) . -

1
2
3 COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE MARIA MEZA JBRADO
4 Y DOÑA ROSA GENOVEVA CEDEÑO VELEZ DE MEZA A FAVOR DEL SEÑOR
5
6 HECTOR GUSTAVO VARELA CASSIS
7
8 CUANTIA : \$/200.000,00 . -
9
10 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre ,
11 Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Jueves
12 cinco de Septiembre de Mil novecientos noventa y uno ; an
13 te mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA , Notario Público -
14 Cuarto del Cantón , Comparecen , por una parte el señor José Ma-
15 ría Meza Jurado y doña Rosa Genoveva Cedeño Vélez de Meza , ca
16 sados entre sí , ambos por sus propios derechos y a quienes se
17 les denominará como los " VENDEDORES " ; y , por otra parte
18 el señor Héctor Gustavo Varela Cassis , de estado civil , -
19 s o l t e r o , por sus propios derechos y a quien se le deno-
20 minará simplemente como " EL COMPRADOR " . Los comparecientes
21 son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados
22 en esta ciudad , sin parentesco entre las partes , hábiles y ca-
23 paces para contratar y obligarse , a quienes se conocen personal
24 mente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de -
25 Votación de las últimas elecciones , doy fé .- Bien Instruidos -
26 en el objeto y resultados de la presente escritura de COMPRAVEN-
27 TA , la cual proceden a celebrarla , se entregan una minuta para
28 que sea elevada a Instrumento Público , cuyo texto es el que si-
29 gue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras Públicas a su
30 cargo , sírvase insertar una de Compraventa contenida en las si-
31 guientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen e inter-
32 vienen, otorgan y suscriben la presente escritura pública por una

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

1115408

15908

Notaría Cuarta del Cantón Manta



1835
3243
Sept 2/91

Nº 1.364 . -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL CAMINO AL CERCAÑO DE LA CIUDAD DE MANTA . -

OTORGANTES LOS CONYUGES SEÑOR JOSE MARIA MEZA JURADO Y DOÑA ROSA GENOVEVA GEMELO VELIZ DE MEZA . -
A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR GUSTAVO VARELA CASAS . -

CUANTIA: S/. 200.000,00 MANTA, Septiembre 5/1991.

OK
NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira